Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Dirección General de Administración Financiera
SECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUDES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

015

TOLHUIN, 26/04/2023

VISTO el expediente E-30507-2023 del Ámbito MJG del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la compra directa N°133/2023 Solicitud de contratación de servicios de transporte terrestre destinado a los profesores/entrenadores y deportistas a la ciudad de Puerto Madryn y Viedma.

Que el llamado a cotización fue debidamente publicado conforme a la constancia que obra en orden dieciséis (16) y diecisiete (17).

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Acta de Preadjudicación obrante en orden 34 (treinta y cuatro), el área requirente recomendó preadjudicar la adquisición a la firma PERALTA DIONICIO CUIT N° 20-18848231-8, por un monto de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 ($2.800.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18°, inciso l) Nº 1301 y sus modificatorias y Nº 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, Nº 188/23 y Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N°1301 y sus modificatorias, los Decretos Provinciales N°4532/19, M°4545/19, N° 388/22, N°573/22 Anexo II y N°188/23

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO DEPORTIVO ZONA CENTRO
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 133/2023, sobre la Solicitud de contratación de servicios de transporte terrestre destinado a los profesores/entrenadores y deportistas a la ciudad de Puerto Madryn y Viedma , a la firma

///...2

G.T.F.
AAL

Escaneado con CamScanner

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Dirección General de Administración Financiera
SECRETARÍA DE DEPORTES Y JUVENTUDES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

PERALTA DIONICIO CUIT N° 20-18848231-8 por el renglón 1, por un monto de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 ($2.800.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Unidad de Gestión de Gasto 0420UG, Unidad de Gestión de Crédito UC0420, Clasificación N° 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION SUB.S.D.D.Z.C. N° 015/2023.-

G.T.F.
AAL

Pablo A. Pereira Fresone
Subsecretario de Desarrollo
Deportivo Zona Centro TDF A.I.A.S

Escaneado con CamScanner